

ANEXO I AL DECRETO 75/2023, DE 30 DE MAYO COMPETENCIAS CLAVE DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

La Educación Infantil pretende contribuir al desarrollo integral y armónico de los niños y niñas en todas sus dimensiones: física, emocional, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismos y de sí mismas, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia. Todo ello, en estrecha cooperación con las familias. Esta etapa tiene un carácter global en cuanto a la orientación educativa se refiere para promover el autoconocimiento, el descubrimiento y la exploración del entorno y la comunicación a través de sus potencialidades.

Cada niño y niña nace con un enorme potencial, pero será lo que viva lo que determine hasta dónde se manifestará ese potencial. La capacidad de crear nuevos circuitos neuronales permanentes, de crear y fortalecer estructuras cerebrales, la capacidad de alcanzar todo potencial es algo que ocurre muy tempranamente, en las etapas de máximo desarrollo cerebral: la gestación, el nacimiento y los tres primeros tres años de vida, sobre todo el primero de ellos. Durante este primer año deberá asegurarse que el potencial del niño y de la niña sea pleno, permitiéndole crear habilidades que necesitará, no solo para sentarse, caminar o hablar..., sino para sentirse confiado, seguro, capaz, para controlar mejor sus emociones, relacionarse bien con los demás y aprender sin dificultades en la escuela. Por ejemplo, la maduración alcanzada gracias al movimiento hará que sea posible madurar en todas las demás áreas. El desarrollo que se lleva a cabo en los primeros años de vida hace que se considere a la etapa de Educación Infantil el inicio del proceso de adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente que aparecen recogidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 y han sido adaptadas, a este decreto. Dichas competencias son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística
- Competencia plurilingüe
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería
- Competencia digital
- Competencia personal, social y de aprender a aprender
- Competencia ciudadana
- Competencia emprendedora
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

Si bien de acuerdo con lo expresado en la recomendación, no existe jerarquía entre las distintas competencias, considerándose todas igualmente importantes, es evidente que el desarrollo del niño y la niña en esta etapa poseen unas características determinadas propias que traen consigo que unas de las competencias clave tengan prioridad tanto en el desarrollo general y por lo tanto a la hora de trabajarse en el aula.

No existen límites diferenciados entre las competencias clave, sino que se solapan y entrelazan. Tienen, por tanto, carácter transversal y ninguna se corresponde directa y unívocamente con una única área y todas se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes correspondientes a entornos propios de experiencia y de desarrollo infantil que se producen en las distintas áreas. Este carácter transversal de las competencias favorece el enfoque globalizado propio de la etapa de Educación Infantil. Se espera que el inicio en la adquisición de las competencias clave durante esta etapa sea cuidada, acompañada y mimada por el profesorado ya que supondrá la base sobre la que sustentará el trabajo y debe tener en el día a día, el tiempo pausado y relajado que combine momentos de juego con los cuidados imprescindibles a los diferentes ritmos y necesidades de reposo, alimentación e higiene del niño y de la niña, garantizando un contexto de confianza, seguridad y bienestar. La estabilidad en las relaciones que le proporciona la vida cotidiana ofrece al niño y a la niña la oportunidad de desarrollar sus

capacidades en un ambiente preparado, donde tiene derecho a poder escoger lo que quiere hacer dentro de un amplio abanico de propuestas de juego, y donde puede ir superando pequeños retos de forma autónoma.

Debido a su desarrollo madurativo, el docente o la docente debe estimular y trabajar de forma especial destrezas y habilidades relacionadas con la autonomía personal, control de esfínteres, inicio en la manipulación de utensilios, inicio en la investigación, descubrimiento de la actividad grupal, descubrimiento de sus posibilidades y limitaciones, etc. A partir del segundo ciclo, sobre todo, los nuevos retos, mayores niveles de autoconocimiento, relaciones, lenguajes, etc. ayudarán a un mayor desempeño en las competencias clave relacionadas con los desafíos del siglo XXI. En la elaboración de las enseñanzas básicas de la Educación Infantil, se ha adoptado una visión estructural y funcional de las competencias clave, en la que sus tres dimensiones — la cognitiva o conocimientos; la instrumental o destrezas, y la actitudinal o actitudes— se integran en acciones concretas para resolver de manera eficaz una tarea significativa y contextualizada orientada al desarrollo integral de niños y niñas, respondiendo así al objetivo establecido en este decreto. Las competencias clave deben ser abordadas de manera global desde todas las áreas que conforman la etapa.

En las competencias se han incorporado destrezas esenciales como el pensamiento crítico y la resolución de problemas, el trabajo en equipo, las destrezas de comunicación y negociación, las destrezas analíticas, o las destrezas interculturales. Estas facilitan a niños y niñas el descubrimiento, el conocimiento y la comprensión de su realidad, que abarca, entre otros, el entorno y los objetos, las organizaciones y relaciones sociales, los distintos lenguajes para comunicar de una manera respetuosa y creativa sus ideas, intenciones o vivencias.

El desarrollo de las competencias viene condicionado por las distintas formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa que, aunque tiene carácter global, se organiza en dos ciclos con intencionalidad educativa, cuyos elementos curriculares se adaptan a las características y particularidades del alumnado de cada uno de estos ciclos. En el primer ciclo se da especial relevancia a los procesos de conocimiento y dominio del propio cuerpo y de individualización, a la construcción de una trama de relaciones e interacciones en el entorno físico y social, y al uso de los lenguajes que la hacen posible. Todo ello, regido por el principio fundamental de respeto a los ritmos individuales de cada niño y niña, a sus cuidados esenciales en un entorno afectivo, participativo y de igualdad que le proporcione confianza, bienestar y seguridad. En el segundo ciclo, se amplían y refuerzan los aprendizajes adquiridos previamente, y se intensifica el protagonismo de la adquisición de destrezas que contribuyan a «aprender a ser» y «aprender a hacer», avanzando así en el camino hacia el desarrollo de un cierto grado de autonomía, responsabilidad e iniciativa en la realización de tareas. En ambos ciclos, el proceso de desarrollo y aprendizaje viene marcado por la observación, la escucha activa y el aumento progresivo de la actividad a través de la experimentación y del juego. Las competencias clave se ven reflejadas tanto en los diferentes elementos curriculares como en los principios pedagógicos propios de la etapa.

El primero de esos principios es el fomento del desarrollo integral de niños y niñas. Esta tarea exige conocer sus necesidades, intereses e inquietudes, e implica conocer también los factores y los procesos evolutivos que configuran sus posibilidades de experimentar, de desarrollarse y de aprender. Del mismo modo, dar respuesta a esas necesidades, intereses e inquietudes, en función de su madurez y del momento vital en el que se encuentran, permite proporcionarles las herramientas que les ayuden a desenvolverse con mayor autonomía y a afrontar con responsabilidad los retos que puedan presentarse a corto y largo plazo. Se tendrán en cuenta las necesidades y oportunidades individuales de cada niño o niña, así como las de su contexto familiar y se establecerán las medidas ordinarias y extraordinarias que garanticen su inclusión educativa. Para ello, se prestará especial atención a la accesibilidad del material manipulativo en el aula. Asimismo, el diseño de las actividades diarias deber abordarse desde un enfoque que prevenga la discriminación; para asegurar el bienestar emocional y fomentar la inclusión social del alumnado con discapacidad, se garantizará la interacción con los iguales en el desarrollo de dichas actividades. De la misma manera, se tendrán en cuenta las posibles necesidades específicas en lo relativo a la comunicación y el lenguaje del alumnado con

discapacidad. Otro de los principios pedagógicos basa la práctica educativa en la experimentación y el juego, así como en propuestas didácticas, situaciones de aprendizaje o contextos de juego significativas y emocionalmente positivas. De esta manera, el aprendizaje se concibe como un proceso que realizan los niños y las niñas de forma activa, que implica su actuación sobre la realidad, su motivación, la elaboración de interpretaciones y la comprensión de significados progresivamente ajustados a los aspectos de su entorno y de sí mismos y de sí mismas que quieran explorar, descubrir y aprender. En este sentido y para facilitar la vinculación de las situaciones de aprendizaje con las necesidades, intereses e inquietudes de niños y niñas, se espera que estas sean formuladas desde la interacción entre niño o niña y educadores y educadoras, estableciendo conexiones entre lo nuevo, lo sabido, lo experimentado y lo vivido. Abordar desde este enfoque los aprendizajes de la etapa, supone diseñar y desarrollar situaciones de aprendizaje funcionales, significativas y relevantes, que requieran la concurrencia simultánea o sucesiva de los conocimientos, destrezas y actitudes propios de las áreas que conforman la Educación Infantil.